



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0317-2016-UNAM**

Moquegua, 04 de Octubre de 2016

VISTOS, el Informe N° 166-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO de 12 de Setiembre de 2016, Oficio N° 0409-2016-VIPAC-CO/UNAM de 21 de Setiembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;*

Que, con Informe N° 166-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO de 12 de Setiembre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la carpeta de graduación del Sr. EDY ARMANDO CARACELA COAQUIRA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 0409-2016-VIPAC-CO/UNAM de 21 de Setiembre de 2016, la Vicepresidenta Académica UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental al egresado Sr. Edy Armando Caracela Coaquira;

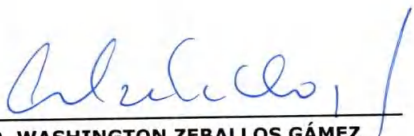
Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Setiembre 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL** al egresado: **EDY ARMANDO CARACELA COAQUIRA**, con Código 2010205003.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE


ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
SEGE - UGT
Intermedio
Arch. (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
21 SET. 2016
 Hora: 14:08 N° Reg: 6708
 Firma: [Firma] Folios: 1+1 file

Año de la consolidación del Nivel de Grado

INFORME N° 166 -2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
21 SEP 2016
 Hora: 3:47 N° Reg: 3736
 Firma: [Firma] Folio: 01 + 01 file

A : Dra. María Elena Echevarría Jaime
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER
EDY ARMANDO CARACELA COAQUIRA

REFERENCIA : SOLICITUD-CARPETA N° 0098

FECHA : Ilo, 12 de Setiembre de 2016

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Sr. **EDY ARMANDO CARACELA COAQUIRA**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adjuntado la **CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00098** con los requisitos según **REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS** de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por lo cual, se remite a vuestro despacho, para su aprobación por las instancias respectivas **mediante acto resolutivo**.

| N° | NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN | CODIGO UNIVERSITARIO | APELLIDOS Y NOMBRES | SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER | COPIA LEGALIZADA DEL DNI | CUATRO FOTOGRAFIAS TAMAÑO | CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL | CONSTANCIA DE PRACTICAS | CERTIFICADO DE HABER APROBADO | CERTIFICADO DE HABER APROBADO | CONSTANCIA DE ACTIVIDADES | CONSTANCIA DE NO ADEUDAR | CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A | CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL | BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL | RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER | RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA | CONSTANCIA DE EGRESADO |
|----|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------|
| 1 | 00098 | 2010205003 | EDY ARMANDO CARACELA COAQUIRA | O | T | O | O | O | O | O | O | O | O | O | T | T | O | O |

LEYENDA:
 T= Tiene Requisito
 O= Original

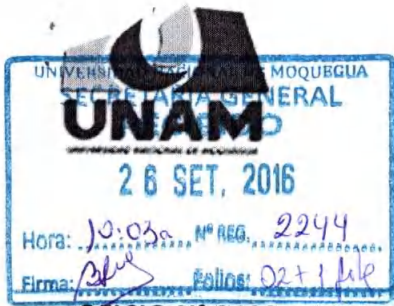
Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
DIRECTOR

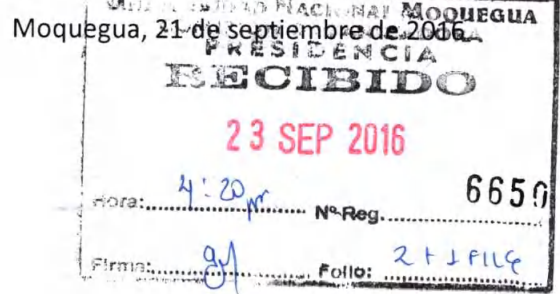
RRSVV/Director: E. P. A. B. Sec. c.c. Archivo (C2) COORDINACION
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
21 SET. 2016
 Hora: [Firma] N° Reg: 3736
 Folios: 01 + 1 file Pasa a: Presidencia
 Para: Solicitar su aprobación mediante OPIA
 Firma: [Firma]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



2

Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



OFICIO N° 0409 – 2016 – VIPAC - CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-**

ASUNTO : TRÁMITE DEL GRADO DE BACHILLER DEL SR. EDY ARMANDO CARACELA COAQUIRA

REFERENCIA : INFORME N° 166-2016-EPIAM/ UNAM/SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. **Edy Armando Caracela Coaquira**, identificado con DNI N° 41800077, Código de Matrícula N° 2010205003, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos en Carpeta N° 00098 los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Dra. **MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

Adjunto (01) folio + 01 file

MEEJ / VIPAC
Lmrm/Sec.
C.c.: Archivo

